

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CONVOCATORIA INTERNA
ENERO 2025**

Denominación del Cargo	DIRECTOR (A) DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
Perfil Académico	Profesional universitario en disciplinas de ciencias de la salud, sociales o económicas, administrativas y contables. Con estudios de posgrado culminados (maestría) conexas a su profesión, que cuente con cursos de actualización en áreas de educación, bienestar y recursos humanos.
Experiencia	Cinco (5) años de experiencia en dirección o coordinación de áreas o departamentos de bienestar o recursos humanos
Principales Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y presentar, para aprobación, el plan de acción de la Dirección, de acuerdo con la estrategia multicampus de la Universidad y velar por su ejecución. 2. Apoyar la elaboración del presupuesto de la Dirección y velar por su aprobación y ejecución. 3. Sistematizar los procesos y resultados del trabajo desarrollado por la Dirección 4. Hacer seguimiento a la implementación de las actividades propias del Bienestar Institucional. 5. Convocar y presidir el Comité de Bienestar Institucional. 6. Apoyar el desarrollo de las actividades académicas e institucionales. 7. Liderar, gestionar y desarrollar a nivel interinstitucional proyectos y actividades de cooperación en el área de Bienestar Institucional. 8. Coordinar, con las instancias correspondientes, las actividades de salud, culturales, sociales y deportivas, que fortalezcan el desarrollo humano integral de los estudiantes, administrativos y docentes de la Universidad. 9. Aplicar las estrategias definidas por el Comité de Bienestar Institucional para la comunicación y coordinación con las instancias de la comunidad universitaria. 10. Liderar los procesos de selección y seguimiento para las diferentes convocatorias relacionadas con las áreas de bienestar, entre otras.
Jornada Laboral	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., y sábados cuando sea requerido.
Tipo de contrato	Término fijo
Salario	A convenir
Recepción de Hojas de Vida y Anexos	Las hojas de vida serán recibidas únicamente a través del correo electrónico trabajaconnosotros@usta.edu.co hasta el lunes 3 de febrero de 2025 y solo se tendrán en cuenta las que indiquen en el asunto el cargo para el cual se postulan.